



Litueche

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO No. 0 0 0 5 4 8
LITUECHE, 1 2 MAY 2022

CONSIDERANDO:

- Los Programas de Salud suscritos a través de Convenios entre la Ilustre Municipalidad de Litueche y el Servicio de Salud O'Higgins.
- Que es necesario contratar los servicios de un Centro Medico para la toma de exámenes para los pacientes de las Postas Rurales dependientes de la Dirección de Salud Municipal.
- Que se debe cumplir con lo estipulado en las bases para el contrato de suministro, análisis y toma de exámenes radiológicos de monitoreo 2022.
- EL Decreto Alcaldicio n° 447 de fecha 20 de abril de 2022 que llamo a Licitacion Publica y quedo anotada con el numero ID: 580075-17-1122.
- El Decreto Alcaldicio n° 535 de fecha 11 de mayo de 2022 que declara Inadmisibile la Licitación ID: 580075-17-1122.
- Que esto es necesario para mantener la continuidad del servicio.
- El Decreto Alcaldicio 1443 de fecha 22 de diciembre del año 2021 que aprueba Presupuesto Municipal Área Salud año 2022.
- Que este proceso debe realizarse a través del portal de contratación y adquisiciones públicas, mercado público.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N°. 732, de fecha 28 de junio de 2021 que nombra Alcalde Titular periodo 2021-2024.-. El Decreto Alcaldicio n°740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENUEVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal, bajo la fórmula "por orden del sr. Alcalde" Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Lo consagrado en el estatuto de atención primaria. Ley 19.378. El Decreto Alcaldicio 1443 de fecha 22 de diciembre del año 2021 que aprueba Presupuesto Municipal Área Salud año 2022.

DECRETO:

1. **Llámesese por segunda vez a** licitación pública para los servicios de Contrato de Suministro para análisis y toma de exámenes de imagen. para la ejecución del Programa Imágenes Diagnosticas, suscrito entre el Servicio de Salud O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Litueche.
2. **Apruébese** en todas sus partes las bases de Licitación "Contrato Suministro Análisis y toma de Exámenes de imágenes y radiológicos-de monitoreo.
3. **Impútese** el gasto a los recursos del Programa Imágenes Diagnosticas año 2022.
4. **Nómbrese** en la comisión evaluadora a los siguientes funcionarios o a quien realice dicha función en ausencia del titular:

**Odontóloga DISAM
Administrativa DISAM
SECPLAC**

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE
"Por Orden del Sr. Alcalde"**


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

CSM/LUS/RPV/JGM/vmy
Distribución
DSM
Oficina de Partes


CLADIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Salud



**BASES PARA CONTRATO SUMINISTRO, ANALISIS Y TOMA DE
EXAMENES DE IMAGEN Y RADIOLOGICOS-DE MONITOREO
PROGRAMA IMÁGENES DIAGNOSTICAS AÑO 2022**

1.- CARACTERISTICAS DE LA LICITACION

Nombre de la Licitación	Contrato Suministro Imágenes Diagnosticas año 2022
Descripción	La necesidad de contratar Laboratorio para la toma de exámenes de imagen para la ejecución del Programa Imágenes Diagnosticas año 2022.
Tipo de Licitación	Licitación Publica
Moneda	Peso Chileno
Etapas del Proceso de Apertura	1 Etapa
Publicidad de las Ofertas Técnicas	Las ofertas Técnicas serán de público conocimiento una vez adjudicada la Licitación.

2.- ANTECEDENTES BASICOS DEL ORGANISMO DEMANDANTE

Razón Social	Ilustre Municipalidad de Litueche
Unidad de Compra	Dirección de Salud Municipal.
R.U.T.	69.091.100-0
Dirección	Av. Obispo Eduardo Larraín 250
Comuna	Litueche





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Salud

Región en que se genera la adquisición	Sexta Región
---	---------------------

3-. GENERALIDADES

La Ilustre Municipalidad de Litueche a través de la Dirección de Salud Municipal, invita a los proveedores inscritos en el portal Chilecompra y que tengan relación con el rubro, a participar de la presente licitación para posterior firma de contrato de suministro para realizar exámenes de imagen suscrito entre el Servicio de Salud O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Litueche.

4-. PUBLICACION

Realizada a través del portal www.mercadopublico.cl.

5.-FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y PRESUPUESTO DISPONIBLE

El presupuesto disponible para este servicio es de \$ 5.000.000 y serán pagados con recursos del Programa Imágenes Diagnosticas en Atención Primaria año 2022.

6-. DE LOS OFERENTES PARTICIPANTES

Podrán participar en la presente Licitación aquellos oferentes que cumplan con los siguientes requisitos:

- Encontrarse inscrito en los registros de proveedores del portal mercado público.
- Tener resolución sanitaria como laboratorio y centro de imagen.

7-. NUMERO DE PROPUESTAS

Cada oferente, que desee participar en la Licitación, podrá presentar solo una propuesta.

8-. PRESENTACION, APERTURA Y ADJUDICACION DE LAS OFERTAS

Se establece que la forma de presentación de las ofertas será mediante el Portal Chilecompra.

La apertura de las ofertas será en forma electrónica.

El Municipio se reserva el Derecho de contratar los servicios de uno a mas proveedores.

La adjudicación será mediante resolución de alcaldía publicada en el Portal, para posteriormente proceder a firmar el contrato de suministro.

9-. PRECIO

La oferta deberá considerar los valores unitarios por cada examen, en pesos chilenos, valores netos y ajustarse a los valores **FONASA NIVEL 1 2022**.

En el caso de los prestadores que no apliquen impuestos deberán informarlo en la oferta.

Los exámenes que requieran medios de contraste el oferente que se adjudique los servicios deberá sumar el valor correspondiente en la facturación.

Los exámenes mantendrán su precio por un año calendario, en el caso que se renueve el contrato los valores se actualizarán de común acuerdo entre la Municipalidad y el Centro prestador de los Servicios.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Salud



10-. OPERATORIA

Los requerimientos de los establecimientos de Atención Primaria de Salud serán encausados a través de la Dirección de Salud Municipal de acuerdo a la siguiente operatoria:

- Solo la Dirección de Salud emite las Órdenes de Compra, a través del portal las cuales deben indicar fecha, producto y cantidad de este que se está solicitando, valor según propuesta del proveedor.
- El proveedor deberá facturar en forma mensual a nombre de la Ilustre Municipalidad de Litueche, RUT: 69.091.100-0. Dirección: Cardenal Caro 796 de la Comuna de Litueche.
- La factura deberá traer anexada todas las Órdenes de Compra emitidas en el mes que se está facturando.
- La factura debe ser presentada en la Dirección de Salud Municipal a contar del primer día hábil de cada mes, la que será ingresada en la Oficina de Partes de la Ilustre Municipalidad de Litueche para la correspondiente visación.

11.- TOMA DE EXAMENES DE IMAGEN

Las tomas de exámenes se realizarán en el Centro prestador de los Servicios.

12.- PLAZOS PARA ANALISIS

Para los exámenes de imágenes y radiológicos será de tres días hábiles una vez realizado el examen.

13.- PLAZOS DE PAGO

La modalidad de pago será a 30 días.

14.- INSUMOS

Los equipos médicos para realizar los exámenes deberán ser entregados por el oferente.

15.- DE LAS AUTORIZACIONES

Para los exámenes entregados por los establecimientos municipales, se deberá registrar en el cuaderno de exámenes.

Para las ordenes de exámenes que presenten los pacientes, estas deberán llevar el timbre y V°B° de la Dirección de Salud en reverso de la orden.

16.- TIPO DE EXAMENES

Se adjunta nomina mínima de exámenes a realizar.

Se deja establecido que en la eventualidad que la Municipalidad requiera otro tipo de examen no considerado en el anexo, este será cotizado y coordinado a través de la Dirección de Salud Municipal para la realización.





17-. CAUSALES DE TERMINO DE CONTRATO

- Incumplimiento de la entrega.
- Incumplimiento en el suministro de insumos.
- Por acuerdo entre la Municipalidad y el Proveedor Adjudicado con un mínimo de 30 días de anticipación.
- El termino de contrato no considera indemnización de ninguna índole por parte del Municipio.

18-. PRORROGA DEL CONTRATO

La Municipalidad si estima necesario y conveniente a los requerimientos de esta podrá prorrogar el contrato por un año más de vigencia, o de lo contrario hacer un nuevo proceso de licitación.

19-. CRITERIOS DE EVALUACION

PRECIO	40%
EXPERIENCIA MUNICIPAL APS	25%
EXPERIENCIA PRIVADA	10%
TOTALIDAD DE CANASTA DE EXAMENES PROPUESTA	25%

19.1 PRECIO: $X = \text{Precio mínimo ofertado} * 100 / \text{precio oferta X}$

19.2 EXPERIENCIA MUNICIPAL APS: esta se medirá en meses a través de certificados emitidos y debidamente firmados y timbrados por municipalidades para las cuales el oferente haya prestado los servicios de análisis y toma de exámenes de imagen, los que deben especificar fecha de inicio y fecha de termino de los servicios para realizar medición de la experiencia.

Entre cero meses y once meses 5%
Entre 12 meses y 23 meses 10%
Entre 24 meses y 35 meses 15%
Entre 36 meses y 47 meses 20%
Sobre 60 meses 25%

19.3 EXPERIENCIA PRIVADA: esta se medirá en meses a través de certificados emitidos y debidamente firmados por las instituciones privadas para los cuales el oferente haya prestado los servicios de análisis y toma de exámenes de imagen, los que deben especificar fecha de inicio y fecha de termino de los servicios para realizar medición de la experiencia.

Menor a 12 meses 0%
Entre 12 meses y 36 meses 5%
mayor a 36 meses 10%



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

Departamento de Salud

19.4 TOTALIDAD DE CANASTA 25%: se considerarán solo las propuestas que coticen por toda la canasta las que recibirán un 25%.

20-. DOCUMENTOS A PRESENTAR:

- Formatos 1-2 y 3 debidamente llenados y firmados por el oferente o su representante legal.
- Resolución sanitaria.
- Fotocopia de cedula de identidad del o la representante legal.

21-. COMISION EVALUADORA

La comisión evaluadora estará conformada por tres integrantes de la entidad Licitante los que se individualizan a continuación o quien en su defecto les subrogue

SECPLAC

ODONTOLOGA DISAM

ADMINISTRATIVA DISAM

22-. DURACION DEL CONTRATO

La duración del contrato será desde la suscripción de este y durará hasta el 31 de diciembre de 2022.



RENE ACUÑA ECHEVERRIA
ALCALDE

Litueche, abril 2022





DIRECCION DE SALUD
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE



ANEXO NOMINA DE EXAMENES DE IMAGIONOLOGIA 2022

ECOTOMOGRAFIA ABDOMINAL	\$
MAMOGRAFÍA	\$
MAGNIFICACIONES (PLACAS COMPLEMENTARIAS)	\$
ECOTOMOGRAFIA MAMARIA	\$
RSDIOGRAFIA DE CADERAS	\$
RADIOGRAFIA DE TORAX	\$





DIRECCION DE SALUD
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE



FORMATO N° 1
IDENTIFICACION DEL PROPONENTE

FECHA: _____

ANTECEDENTES DEL PROPONENTE

NOMBRE INSTITUCIÓN		
RUT		
DOMICILIO DEL PROPONENTE	CALLE:	N°:
	DEPTO.:	
	COMUNA:	CIUDAD:
	FONO:	FAX
	E-MAIL:	

NOMBRE Y FIRMA PROPONENTE





DIRECCION DE SALUD
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE



FORMATO N° 2
DECLARACION JURADA SIMPLE DE ACEPTACION DE LOS ANTECEDENTES DE LA
PROPUESTA PUBLICADOS EN EL PORTAL MERCADOPUBLICO

FECHA: _____

A. ANTECEDENTES DEL PROPONENTE

NOMBRE INSTITUCIÓN			
RUT			
DOMICILIO DEL PROPONENTE	CALLE:	N°:	DEPTO.:
	COMUNA:	CIUDAD:	
	FONO:	FAX	
	E-MAIL:		

B. DECLARO LO SIGUIENTE:

1. Conocer y aceptar las condiciones establecidas en las presentes bases administrativas generales, bases técnicas especiales y especificaciones técnicas.
2. Haber estudiado todos los antecedentes y verificado la concordancia entre los requerimientos y especificaciones técnicas de la propuesta.
3. Haber verificado las condiciones de trabajo y de abastecimiento y estar de acuerdo con ellas.
4. Estar conforme con las condiciones generales del programa, incluidas las observaciones y aclaraciones si las hubiere.
5. Aceptar la decisión del mandante en la adjudicación de la propuesta en el sentido que es inapelable y no susceptible de recursos administrativos o judiciales alguno.
6. Que el incumplimiento de las condiciones que establecen las bases Administrativas, dará pie a un término anticipado de contrato.
7. Que no se me ha rescindido ningún contrato por parte del Fisco o con particulares, por incumplimiento.

FIRMA Y TIMBRE PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL





NOMBRE	
RUT	
Nombre de Institución	

ECOTOMOGRAFIA ABDOMINAL	\$	
MAMOGRAFÍA	\$	
MAGNIFICACIONES (PLACAS COMPLEMENTARIAS)	\$	
ECOTOMOGRAFIA MAMARIA	\$	
RSDIOGRAFIA DE CADERAS	\$	
RADIOGRAFIA DE TORAX	\$	
TOTAL GENERAL DE LA OFERTA	\$ _____ Son (en palabras)	

FIRMA Y TIMBRE PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL

